



101 MAR 2019

362 -

ANGOL

DECRETO EXENTO N°......./

VISTOS:

a) Visto el informe Social de Doña MARTA MORA RAMIREZ, Rut 7.240.034-8 de Fecha 28 de Febrero de 2019 preparado por la Profesional Mirna Cifuentes Vásquez.

b) La aprobación y autorización de la exención de 6 cuotas, del convenio de pago N°14 de fecha 12 de Febrero del 2019 de Tumba Personal N°11 ubicada en Patio 16 Fila 8 del Cementerio Municipal de Angol, por un monto de \$84.000 (Ochenta y Cuatro Mil Pesos), convenio a nombre de "MARTA MORA RAMIREZ" visada por el alcalde de la Comuna Don José Enrique Neira Neira.-

c) La resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención Toma Razón

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase la exención de 6 cuotas del Convenio N°14 de Fecha 12 de Febrero del 2019 de Tumba Personal N°11 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 16 Fila 8 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de "MARTA MORA RAMIREZ".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JENN/ JRES/bmm

DISTRIBUCION

-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
-TESORERIA MUNICIPAL
-MARTA MORA RAMIREZ
-OFICINA DE PARTES.